



El Tribunal Supremo Electoral

Hace constar que:

Con base en los resultados del escrutinio final correspondiente a las elecciones celebradas el 4 de marzo del presente año, desarrolladas en el municipio de **San Dionisio** del Departamento de Usulután

Julio Alberto Torres Osorio

resultó electo como:

Alcalde

del Concejo Municipal de **San Dionisio** para el período constitucional que inicia el 1 de mayo del año en curso y finaliza el 30 de abril de 2021.

Por tanto:

En uso de sus facultades que le otorgan los artículos 63 letra d, 64 letra a romano vi, 219, 221 y 224 del Código Electoral, le extiende la presente credencial en la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Lic. Fernando Argüello Téllez
Magistrado Propietario

Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino
Magistrado Presidente

Licda. Ana Guadalupe Medina Linares
Magistrada Propietaria

Dra. Sonia Clementina Lévano de Lemus
Magistrada Propietaria en Funciones

Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala
Magistrado Propietario

Lic. Louis Alain Benavides Monterrosa
Secretario General





El Tribunal Supremo Electoral

Hace constar que:

Con base en los resultados del escrutinio final correspondiente a las elecciones celebradas el 4 de marzo del presente año, desarrolladas en el municipio de **San Dionisio** del Departamento de Usulután

Pedro Antonio Vásquez

resultó electo como:

Sindico

del Concejo Municipal de **San Dionisio** para el período constitucional que inicia el 1 de mayo del año en curso y finaliza el 30 de abril de 2021.

Por tanto:

En uso de sus facultades que le otorgan los artículos 63 letra d, 64 letra a romano vi, 219, 221 y 224 del Código Electoral, le extiende la presente credencial en la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Lic. Fernando Argüello Téllez
Magistrado Propietario

Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino
Magistrado Presidente

Licda. Ana Guadalupe Medina Linares
Magistrada Propietaria

Dra. Sonia Clementina Lévano de Lemus
Magistrada Propietaria en Funciones

Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala
Magistrado Propietario

Lic. Louis Alain Benavides Monterrosa
Secretario General





El Tribunal Supremo Electoral

Hace constar que:

Con base en los resultados del escrutinio final correspondiente a las elecciones celebradas el 4 de marzo del presente año, desarrolladas en el municipio de **San Dionisio** del Departamento de **Asulután**

Frediz Santiago Machado Alvarado

resultó electo como:

Regidor Propietario

del Concejo Municipal de **San Dionisio** para el período constitucional que inicia el 1 de mayo del año en curso y finaliza el 30 de abril de 2021.

Por tanto:

En uso de sus facultades que le otorgan los artículos 63 letra d, 64 letra a romano vi, 219, 221 y 224 del Código Electoral, le extiende la presente credencial en la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil dieciocho.


Lic. Fernando Argüello Téllez
Magistrado Propietario


Dr. Julio Alfredo Olayo Granadino
Magistrado Presidente


Licda. Ana Guadalupe Medina Linares
Magistrada Propietaria


Dra. Sonia Clementina Lévano de Lemus
Magistrada Propietaria en Funciones


Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala
Magistrado Propietario


Lic. Louis Alain Benavides Monterrosa
Secretario General





El Tribunal Supremo Electoral

Hace constar que:

Con base en los resultados del escrutinio final correspondiente a las elecciones celebradas el 4 de marzo del presente año, desarrolladas en el municipio de **San Dionisio** del Departamento de Usulután

Francisco Antonio Vega

resultó electo como:

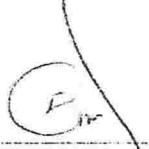
Regidor Propietario

del Concejo Municipal de **San Dionisio** para el período constitucional que inicia el 1 de mayo del año en curso y finaliza el 30 de abril de 2021.

Por tanto:

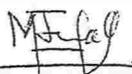
En uso de sus facultades que le otorgan los artículos 63 letra d, 64 letra a romano vi, 219, 221 y 224 del Código Electoral, le extiende la presente credencial en la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil dieciocho.


Lic. *Fernanda Argüello Téllez*
Magistrada Propietaria


Dr. *Julio Alfredo Olivo Granadino*
Magistrado Presidente


Licda. *Ana Guadalupe Medina Linares*
Magistrada Propietaria


Dra. *Sonia Clementina Liviano de Lemus*
Magistrada Propietaria en Funciones


Dr. *Miguel Ángel Cardoza Ayala*
Magistrado Propietario


Lic. *Louis Alain Benavides Monterrosa*
Secretario General





El Tribunal Supremo Electoral

Hace constar que:

Con base en los resultados del escrutinio final correspondiente a las elecciones celebradas el 4 de marzo del presente año, desarrolladas en el municipio de San Dionisio del Departamento de Usulután

Ramón Ernesto Mejía Rodríguez

resultó electo como:

Regidor Propietario

del Concejo Municipal de San Dionisio para el periodo constitucional que inicia el 1 de mayo del año en curso y finaliza el 30 de abril de 2021.

Por tanto:

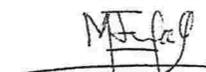
En uso de sus facultades que le otorgan los artículos 63 letra d, 64 letra a romano vi, 219, 221 y 224 del Código Electoral, le extiende la presente credencial en la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil dieciocho.


Lic. Fernando Argüello Téllez
Magistrado Propietario


Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino
Magistrado Presidente


Licda. Ana Guadalupe Medina Linares
Magistrada Propietaria


Dra. Sonia Clementina Lévano de Lemus
Magistrada Propietaria en Funciones


Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala
Magistrado Propietario


Lic. Louis Alain Benavides Monterrosa
Secretario General





El Tribunal Supremo Electoral

Hace constar que:

Con base en los resultados del escrutinio final correspondiente a las elecciones celebradas el 4 de marzo del presente año, desarrolladas en el municipio de **San Dionisio** del Departamento de Usulután

Sulma Emérita Chávez Mejía

resultó electo como:

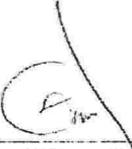
Regidor Propietario

del Concejo Municipal de **San Dionisio** para el período constitucional que inicia el 1 de mayo del año en curso y finaliza el 30 de abril de 2021.

Por tanto:

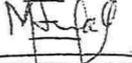
En uso de sus facultades que le otorgan los artículos 63 letra d, 64 letra a romano vi, 219, 221 y 224 del Código Electoral, le extiende la presente credencial en la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil dieciocho.


Lic. Fernando Argüello Téllez
Magistrado Propietario


Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino
Magistrado Presidente


Licda. Ana Guadalupe Medina Linares
Magistrada Propietaria


Dra. Sonia Clementina Lévano de Lemus
Magistrada Propietaria en Funciones


Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala
Magistrado Propietario


Lic. Louis Alain Benavides Monterrosa
Secretario General





El Tribunal Supremo Electoral

Hace constar que:

Con base en los resultados del escrutinio final correspondiente a las elecciones celebradas el 4 de marzo del presente año, desarrolladas en el municipio de **San Dionisio** del Departamento de Usulután

Reina Isabel Beltrán De Vega

resultó electo como:

Regidor Suplente

del Concejo Municipal de **San Dionisio** para el período constitucional que inicia el 1 de mayo del año en curso y finaliza el 30 de abril de 2021.

Por tanto:

En uso de sus facultades que le otorgan los artículos 63 letra d, 64 letra a romano vi, 219, 221 y 224 del Código Electoral, le extiende la presente credencial en la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Lic. Fernando Argüello Téllez
Magistrado Propietario

Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino
Magistrado Presidente

Licda. Ana Guadalupe Medina Linares
Magistrada Propietaria

Dra. Sonia Clementina Lévano de Lemus
Magistrada Propietaria en Funciones

Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala
Magistrado Propietario

Lic. Louis Alain Benavides Monterrosa
Secretario General





El Tribunal Supremo Electoral

Hace constar que:

Con base en los resultados del escrutinio final correspondiente a las elecciones celebradas el 4 de marzo del presente año, desarrolladas en el municipio de San Dionisio del Departamento de Usulután

Fredys Ernesto Alfaro Escobar

resultó electo como:

Regidor Suplente

del Concejo Municipal de San Dionisio para el periodo constitucional que inicia el 1 de mayo del año en curso y finaliza el 30 de abril de 2021.

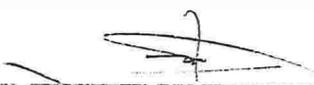
Por tanto:

En uso de sus facultades que le otorgan los artículos 63 letra d, 64 letra a romano vi, 219, 221 y 224 del Código Electoral, le extiende la presente credencial en la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil dieciocho.


Lic. Fernando Argüello Téllez
Magistrado Propietario


Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino
Magistrado Presidente


Licda. Ana Guadalupe Medina Linares
Magistrada Propietaria


Dra. Sonia Clementina Liévano de Lemus
Magistrada Propietaria en Funciones


Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala
Magistrado Propietario


Lic. Louis Alain Benavides Monterrosa
Secretario General





El Tribunal Supremo Electoral

Hace constar que:

Con base en los resultados del escrutinio final correspondiente a las elecciones celebradas el 4 de marzo del presente año, desarrolladas en el municipio de **San Dionisio**, del Departamento de Usulután

Raquel Del Carmen Serrano De Ayala

resultó electo como:

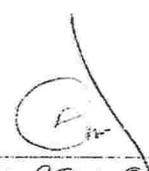
Regidor Suplente

del Concejo Municipal de **San Dionisio** para el período constitucional que inicia el 1 de mayo del año en curso y finaliza el 30 de abril de 2021.

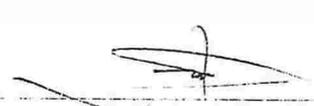
Por tanto:

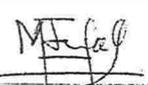
En uso de sus facultades que le otorgan los artículos 63 letra d, 64 letra a romano vi, 219, 221 y 224 del Código Electoral, le extiende la presente credencial en la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil dieciocho.


Lic. Fernando Argüello Téllez
Magistrado Propietario


Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino
Magistrado Presidente


Licda. Ana Guadalupe Medina Linares
Magistrada Propietaria


Dra. Sonia Clementina Lévano de Lemus
Magistrada Propietaria en Funciones


Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala
Magistrado Propietario


Lic. Louis Alain Benavides Monterrosa
Secretario General





El Tribunal Supremo Electoral

Hace constar que:

Con base en los resultados del escrutinio final correspondiente a las elecciones celebradas el 4 de marzo del presente año, desarrolladas en el municipio de **San Dionisio** del Departamento de Usulután

Edwin Orlando Turcios Meléndez

resultó electo como:

Regidor Suplente

del Concejo Municipal de **San Dionisio** para el período constitucional que inicia el 1 de mayo del año en curso y finaliza el 30 de abril de 2021.

Por tanto:

En uso de sus facultades que le otorgan los artículos 63 letra d, 64 letra a romano vi, 219, 221 y 224 del Código Electoral, le extiende la presente credencial en la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Lic. Fernanda Argüello Téllez
Magistrado Propietario

Dr. Julio Alfredo Olve Granadino
Magistrado Presidente

Licda. Ana Guadalupe Medina Linares
Magistrada Propietaria

Dra. Sonia Clementina Licéano de Lemus
Magistrada Propietaria en Funciones

Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala
Magistrado Propietario

Lic. Louis Alain Benavides Monterrosa
Secretario General



ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO
Usulután, El Salvador C. A.
Tel.: 632-0724

DIOS

UNION

LIBERTAD



San Dionisio 22 de Octubre de 2020

Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.
Oficial de Información
Presente,

Reciba un atento y cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en sus labores diarias.

Como respuesta a la solicitud enviada el día 22 de octubre del presente año a la unidad de contabilidad, donde me manifiesta que requiere que le entreguen los estados financieros del ejercicio 2019, permítame manifestarle que dicha información no se puede generar debido a que la contabilidad de ese año aún no se ha procesado, esperando que pronto se pueda solventar el inconveniente en las unidades que ingresan la información para que contabilidad la procese y poder generarle los estados financieros solicitados.

Sin sobre el particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Benjamín Ramos Martínez
Enc. Contabilidad
San Dionisio



ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO
Usulután, El Salvador C. A.
Tel.: 632-0724



DIOS UNION LIBERTAD

San Dionisio, 28 de octubre del 2020

Lic. Rafael Arturo Zelaya Diaz
Oficial de Información
Presente.

Le saludo muy cordialmente deseándoles éxito de sus labores diarias.

El motivo de la presente es para la información solicita que las únicas dos cuentas de proyectos que aún están en existencia en el BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO , el cual el origen de los fondos provienen de FODES 75% INVERSION :

- ❖ MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE OFICINAS ALCALDIA en el año 2019
- ❖ INTRODUCCION DE AGUAPOTABLE EN COL. LA ALCANCIA 2 en el año 2018

Y su fin fue para pago de ejecución de proyectos.

Dichas cuentas de proyectos aún no han sido cerradas, y los fondos en existencia de ambas deberán ser retornadas a FONDOS PROPIOS, en próximos días.

Me suscribo de usted.



Att: Mario Enrique Orrego Pérez

Tesorero Municipal Interino.